



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-310

SALTA, 17 de agosto de 2022.

EXPEDIENTES N° 10.458/17 (2 CUERPOS) -
10.579/15 (2 CUERPOS) - 10.473/16 -
10.324/20 - 10.117/21 - 10.347/20 - 10.093/21
- 11.143/15 (2 CUERPOS)

VISTO:

Las Resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad - relacionadas a la situación de revista del personal docente de sede Central, Cafayate y Sede Regional Orán con dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 14, de fecha 24 de junio de 2022 resolvió convalidar las siguientes Resoluciones en su totalidad, a saber: Res. DNAT-2022-370, Res. DNAT-2022-604, Res. DNAT-2022-724, Res. DNAT-2022-531, Res. DNAT-2022-554, Res. DNAT-2021-1190, Res. DNAT-2021-1191, Res. DNAT-2022-336.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

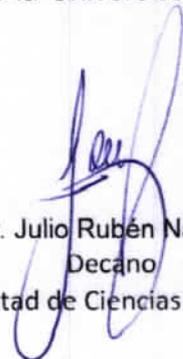
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese las siguientes Resoluciones relacionadas a la situación de revista del personal docente de Sede Central, Cafayate y Sede Regional Orán, y que fueran emitidas por el Decanato de esta Facultad:

- Res. DNAT-2022-370 - (Reducción temporaria dedicación AD1 - Ing. Matías COLINA)
- Res. DNAT-2022-604 (Prórroga aumento temporario dedicación JTP - Ing. Matías COLINA)
- Res. DNAT-2022-724 (Prórroga designación JTPSD - Dra. Sandra RODRÍGUEZ ARTIGAS)
- Res. DNAT-2022-531 (Finaliza promoción transitoria - PADSD - Ing. Pablo CAMPOS)
- Res. DNAT-2022-554 (Acepta renuncia AD2 - Ing. María Florencia FOCHI CROCCO)
- Res. DNAT-2021-1190 (Finaliza funciones CIU - Cafayate - JTP - Ing. María DE LA ZERDA)
- Res. DNAT-2021-1191 (Finaliza funciones CIU - JTP - Lic. Analía TITO)
- Res. DNAT-2022-336 (Reintegro funciones JTP - SRO - Esp. Emma GUANTAY)

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Delegación Cafayate, Sede Regional Oran, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales